ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S.A. CHVL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veintiocho de marzo del dos mil dieciséis, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en General Córdova y Avenida 9 de Octubre, Edificio San Francisco 300, piso 14 oficina 2; los accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S. A.CHVL.**, Diego Humberto Viteri Egas, por sus propios y personales como propietario de tres mil seiscientos cuatro acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar, Christian Jorge Luis Viteri Egas como propietario de Tres mil quinientas noventa y ocho acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una, e Isabel Leonor Viteri Egas como propietario de Tres mil quinientas noventa y ocho acciones ordinarias, nominativas de indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario de la compañía.
2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y;
3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Abogado Gustavo Isaac Mora Córdova, y, actúa de Secretaria la Abogada María Pía Egas Cavagnaro quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S.A. CHVL**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S.A. CHVL**, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presentes.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S.A. CHVL**, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2015, repartirán US$ 60.000,00 de las utilidades y el resto queda en patrimonio de la compañía.

Luego de breves deliberaciones, los accionistas de la compañía aprueban repartir US$ 60.000,00 de las utilidades y el resto queda para el patrimonio de la empresa.

Finalmente, el presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Abogado Gustavo Isaac Mora Córdova - Presidente; f.- Ab. María Pía Egas Cavagnaro p.l.d.q.r de Diego Humberto Viteri Egas, Accionista; f.- Ab. María Pía Egas Cavagnaro p.l.d.q.r de Christian Jorge Luis Viteri Egas, Accionista; f.- Ab. María Pía Egas Cavagnaro p.l.d.q.r de Isabel Leonor Viteri Egas, Accionista.; f.- Abogada María Pía Egas Cavagnaro – Secretaria.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO VITERI & ASOCIADOS S.A. CHVL**, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, veintiocho de marzo del dos mil dieciséis.

Ab. María Pía Egas Cavagnaro
Gerente General